



República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1953

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Magglioli Andrea Orcampo Trujillo

C.C. 39809993 de Talia

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado

en

Música

Bogotá D.C., a los 30 días del mes de julio de 2007

Rector

Vicerrector Académico

Decano

Decana General

Anotado al folio 81 del libro de diplomas No. 3
Bogotá, D.C., 30 de julio de 2007
Registro No. 3652

Nº 5357



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

La señora **MAGGLIOLI ANDREA OCAMPO TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía número 39.809.993, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSP-372-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestación De Servicios Profesionales Para La Enseñanza En El Área De Música En El Programa De Formación Coral Para Niños, Jóvenes Y Adultos De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía.

FECHA DE INICIO:	Marzo 16 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	18'446.928 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 15 de 2023
ADICIÓN:	Un (01) mes y diecinueve (19) días.
VALOR DEL CONTRATO:	5'021.664 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	23'468.592 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023 ✓

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura / M.C.
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura

CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Cra. 7 No 14-54
PBX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

La señora **MAGGLIOLI ANDREA OCAMPO TRUJILLO** identificada con cedula de ciudadanía número 39.809.993, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CO1.PCCNTR.6384368 / Secop II**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ENSEÑANZA EN FORMACIÓN CORAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EL APOYO CON LA DIRECCIÓN MUSICAL DE LA AGRUPACIÓN CORAL REPRESENTATIVA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Junio 6 de 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	11'100.000 m/cte.
NOVEDAD CONTRATO	
FECHA SUSPENSION	Junio 28 de 2024
FECHA REINICIO CONTRATO	Julio 16 de 2024
N. DIAS DE SUSPECIÓN	Dieciocho (18) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 23 de 2024

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024 a solicitud interesado a quien corresponda.


VIVIANA ANDREA PARRA RODRIGUEZ
Directora de Cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: Viviana Andrea Parra / Directora cultura